



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00884216- -UNC-ME#FAUD- Adscriptos Formados

VISTO

El Expediente EX-2023-00884216--UNC-ME#FAUD, por el que la Profesora Titular de la cátedra INFORMÁTICA, Carrera de Arquitectura, Arq. Gloria PEREZ de LANZETTI eleva un informe de evaluación como Adscriptos a los Arquitectos Nicolás BERTOLA y Darío Sebastián RATNER en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que el Arq. Nicolás BERTOLA y el Arq. Darío Sebastián RATNER han cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripto/a Formado/a.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente EX-2023-00884216 mencionado en el Visto, los egresados Nicolás BERTOLA y Darío Sebastián RATNER han realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Adscripto Formado en la cátedra de INFORMÁTICA, al Arq. Nicolás BERTOLA (D.N.I. 28.375.153) y al Arq. Darío Sebastián RATNER (D.N.I.36.433.309)

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Secretaría Académica; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV/.

